

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESPONSABLE

CCAA

NOMBRE	TIPO	CLAVE
ADOPCIÓN DE PERROS	TRÁMITE	SIL-DSC-CAN-01
FECHA DE REGISTRO	2021-12-20	

OBJETIVO

DAR EN ADOPCIÓN LOS PERROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE CONTROL Y ASISTENCIA ANIMAL Y QUE SON APTOS PARA CONVIVIR CON PERSONAS

USUARIOS

Público en general mayor de edad

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
Carta de Adopción	GRATUITO	DE 1 A 1 DÍA (S)	INDEFINIDO

ALTERNATIVAS DE PAGO

NO APLICA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	CENTRO DE CONTROL Y ASISTENCIA ANIMAL	
DOMICILIO	CALLE HACIENDA DE ABAJO 236-B FRACCIONAMIENTO EX HACIENDA DE FRANCO	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
LUNES A VIERNES DE 08:30 A 15:00 HORAS	4721059218, 4727370939	caan@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. Copia de identificación oficial	1	1	
2. Copia de comprobante de domicilio	1	1	No mayor a 3 meses de antigüedad
3. Llenado de formato	1	1	El formato se entrega en el CCAA

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

No aplica

PASOS

- 1.- Se recibe al adoptante
- 2.- Se muestran los perros aptos para adoptar
- 3.- Se solicita documentación requerida
- 4.- Se llena formato
- 5.- Se entrega al perro adoptado
- 6.- Se toma foto de evidencia

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Que cumpla con los requisitos establecidos

OBSERVACIONES

La persona que adopta es la que entrega la documentación correspondiente

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

ARTICULO 2 FRACC. II DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA EN EL MUNICIPIO DE SILAO GUANAJUATO . EXPOSICIÓN DE MOTIVO

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. Copia de identificación oficial
2. Copia de comprobante de domicilio
3. Llenado de formato

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA EN EL MUNICIPIO DE SILAO GUANAJUATO ART. 79

REVISÓ

AUTORIZÓ

EVA CECILIA BONILLA TAPIA

DAVID RAMOS DURAN

JEFE DE CENTRO DE CONTROL Y
ASISTENCIA ANIMAL

DIRECTOR DE SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS

